

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 232-14

Sesión ordinaria número doscientos treinta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día catorce de octubre de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador *
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Jenny Leiva Fernández
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Alcaldesa Municipal. Municipal.
Sra. Yalile Robles Rojas, Encargada de
Sonido.

INTERPRETE

Joshua Mata Avellán

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta Ordinaria 231-14.
5. Informe de la Alcaldía Municipal.
6. Correspondencia.
7. Mociones.
8. Dictámenes de Comisión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que la Presidencia Municipal no puede tomarse atribuciones, consulta ¿Dónde está el espacio para que los regidores presenten sus situaciones?, expresa que tienen muchos problemas que atender; pero no se les permite.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Mercedes de Cajón.

Nombre	Cédula
Aida Ramírez Cárdenas cc/ Aida María Ramírez Cárdenas	3-0326-0279

2. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa CINDEA de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Freddy Arias Campos	1-0662-0496

3. Nómina para sustitución de uno de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Yalily Morales Acuña cc/ Yalile Morales Acuña	1-1091-0139

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 232-14
14 de octubre de 2014

4. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Rosario Arroniz de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jessica Abarca Picado	1-1268-0110
María de los Ángeles Núñez Abarca	1-1196-0055
Zulay Godínez Fallas cc/ Zulay Fallas Ramírez	6-0357-0381
Shirley Arronis Vargas	1-0969-0669
José Manuel Arias Monge	1-0297-0625

5. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Mónica Magally Mata Guerrero	4-0166-0576
Hernán Arguedas López	2-0376-0960
Sandra María Carvajal Obando	1-0773-0588
Oscar López Borbón	1-0924-0449
Barlin Fonseca Mora	1-0925-0278

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

- a. Junta de Educación Escuela Sagrada Familia Pérez Zeledón.

o Mónica Magally Mata Guerrero	4-0166-0576
o Hernán Arguedas López	2-0376-0960
o Sandra María Carvajal Obando	1-0773-0588
o Oscar López Borbón	1-0924-0449
o Darlin Fonseca Mora	1-0925-0278

- b. Junta Administrativa Colegio Agropecuario de Pejibaye Pérez Zeledón.

o Yalily Morales Acuña cc/ Yalile Morales Acuña	1-1091-0139
--	-------------

c. Junta de Educación Escuela Quebradas de Pérez Zeledón.

o Douglas Enrique Jiménez Robles 1-0789-0465

ARTÍCULO 4: Aprobación del acta Ordinaria 231-14.

Se inhibe el regidor Wilberth Ureña Bonilla, debido a que se retiró antes de que finalizara la sesión municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 231-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que el acta es una evidencia concreta de lo que sucede en el recinto, ya que se designa lo que interesa al "clan que administra el cantón" y no como ocurren las cosas, externa que cuando ella levanta la voz no se indica porque la levanta.

Seguidamente externa que se está abusando de autoridad, ya que la señora Presidenta Municipal le solicita que presente una moción de orden para que se respete el reglamento interno; consulta a la señora Presidenta ¿por qué excluye la participación de los regidores dentro de la agenda?

ARTÍCULO 5: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, procede a remitir los siguientes documentos:
 - a. OFI-2634-14-DAM, traslada el OFI-237-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández y expediente CON-0059-01-AMT, el cual hace referencia a la solicitud de cambio de actividad del Local No.59 ubicado en la Terminal de Buses Municipales.
 - b. OFI-2636-14-DAM, traslada el OFI-148-14-AMT, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad quien hace referencia al oficio DCN-705-2014, como parte de implementación de las NICSP, referente a la adopción por parte de la Municipalidad del Manual Funcional de Cuentas Contables del Régimen Municipal.
 - c. OFI-2639-14-DAM, por medio del cual brinda respuesta al acuerdo con numeración TRA-831-14-SSC, referente a la supuesta apertura de expendio de productos cárnicos en la Terminal de Buses.
 - d. OFI-2642-14-DAM, traslada el OFI-236-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, quien hace referencia al informe final sobre utilidades generadas por la Expo 2011.
 - e. OFI-2573-14-DAM, traslado de documento n° 1929-2014-SETENA, referente a la suspensión de la Viabilidad Ambiental de proyecto presentado al Departamento de Auditoria y Seguimiento Ambiental de SETENA, por el Sr. Hugo Alberto Monge Segura, representante legal Arenas y Afines del Sur S.A. del expediente número D1-706-2010-SETENA.

- f. OFI-2643-14-DAM, traslado de correo electrónico Sheila Campos Briceño, MIDEPLAN, en relación al borrador de acuerdo para la propuesta de Plan Regulador elaborada por la empresa ProDus-UCR y se realice el finiquito del Contrato de Consultoría y el convenio de transferencia no reembolsable con el Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN.
2. Seguidamente, informa sobre los trabajos realizados:
- a. Se está trabajando en la construcción de puentes, entre los cuales se detallan:
- ✓ Puente vehicular en el sector de los Quirós, en San Ramón Norte, manifiesta que las lluvias que se dan en tempranas horas han obstaculizado la chorroa de la loza.
 - ✓ Puente peatonal frente al Polideportivo, que ya está en su etapa final, las mayas están debidamente pintadas, así como sus respectivos accesos.
 - ✓ Puente en Barrio Morazán, conocido como el Maná, ya están reanudadas las obras, las vigas se encuentran colocadas.
- b. Se refiere al alcantarillado de Ciudadela Blanco, principalmente en la calle principal de la localidad, en donde las alcantarillas ya se encuentran instaladas las cajas de registro.
- c. Construcción de las losas de concreto, se encuentran en un porcentaje de avance superior al 75%.
- d. Se encuentra finalizado el proyecto de cementado, con losas de concreto en la comunidad de San Andrés, conocida como Calle Los Almendros.
- e. Se encuentran próximos en iniciar proyectos de concreto o cementados en vías cantonales.
- f. Se refiere a las situaciones de emergencias que han sucedido en el cantón por las lluvias, las mismas se han abordado de manera oportuna administrando los recursos con la mayor eficiencia posible; en donde se pueden mencionar derrumbes en diferentes rutas:
- ✓ Derrumbe en la ruta que comunica al Brujo.
 - ✓ Diversos alcantarillados en calles urbanas en Sagrada Familia, Barrio Sinaí, entre otros.
 - ✓ Derrumbe que presento la comunidad del Chucuyo, en Rivas.
- g. Indica que se encuentra lista para ser entregada en la Comisión Nacional de Emergencias, la II Etapa del Plan de Inversión de la ruta cantonal, que comunica los Distritos de Río Nuevo y Páramo, en las comunidades de Savegre, Zaragoza y Santa Lucía, Los Ángeles. Proyecto muy grande, en el cual está trabajando el ingeniero municipal.
- h. Manifiesta que han salido proyectos de aportes en especie, en donde las comunidades están trabajando, como:
- ✓ I Etapa vestidores cancha de fútbol San Pedrito de Cajón.
 - ✓ Arreglo de la cocina comunal de El Quemado de Cajón.

- ✓ Cementado camino en San José de Rivas (cuesta).
 - ✓ Cementar parte de la cuesta que comunica a Tirrá de Rivas.
- i. Indica que para efectos internos, el 30 de este mes es la fecha límite para entregas de las compras, ya que tiene que cerrar para poder llevar adelante los trámites, y terminar bien el cierre del año.
3. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a los siguientes puntos:
- a. La urgencia de intervenir las aceras y las tapas de las alcantarillas, las cuales son trampas preocupantes, señala que el presupuesto se ha aprobado en varias ocasiones y no hay justificación para seguir atrasando el asunto, externa que el área central de San Isidro debe ser más segura. Manifiesta que el estado de las aceras evidencia una limitación administrativa de extrema atención, razón por la cual indica que no quiere ver contestaciones; sino obras hechas.
 - b. Consulta ¿por qué motivos se está ampliando la zona de parquímetros, cuando se tomó el acuerdo? Indica que se quiere una ciudad más afable, amable, razón por la cual deben tomar la decisión de anular los parquímetros, consulta ¿qué beneficios está teniendo el parquímetro? Ya que no hay ningún ordenamiento; ni beneficio económico, externa que se debe de replantear, ya que la Municipalidad no tiene ningún parqueo que ofrecer.
 - c. Consulta sobre los recursos de la Ley 8114, indica que se están utilizando para construir un edificio que no posee acuerdo del Concejo Municipal, y evade los lineamientos correspondientes.
 - d. Consulta sobre el carro Toyota 5211, que fue accidentado y es de la 8114, situación que está en silencio.
4. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, trata lo siguiente:
- a. Indica que desde el año pasado se había tomado un acuerdo con respecto al tema de las aceras, se solicitó reparar o hacer nueva la acera que va desde la Municipalidad al Hospital, razón por la cual consulta ¿cuándo es que va a iniciar dicha obra? Ya que está por concluir el año y dicho proyecto no se ha realizado.
 - b. Consulta ¿qué gestiones ha realizado la Administración Municipal con respecto al Proyecto Gol?, indica que si no se hacen las gestiones correspondientes, el proyecto se les va a salir de las manos.
 - c. Manifiesta que el año pasado el señor Alcides Arias, obstruyó la asignación de recursos para diferentes organizaciones, con respecto a los programas culturales y deportivos y el Concejo Municipal en una acción responsable, procedió a elaborar un programa para regular ese tipo de ayudas; pero dicho programa no ha regulado en lo absoluto la donación de dichos recursos. Razón por la cual solicita un informe de porque antes se objetaban los acuerdos del Concejo y ahora todo pasa con normalidad, como que si el programa el cual se aprobó para regular dicha actividades no existiera.
5. El señor Milton Badilla Fallas, Síndico Distrito Cajón, consulta lo siguiente:

- a. Con relación a los proyectos, solicita la posibilidad de ampliar la fecha para el cierre de las compras y presentación de documentos de los proyectos de aportes en especie y de partidas específicas, esto con el fin de que no se cierren el 30.
- b. Consulta ¿Cuál es la proyección con el tema de la programación de caminos para el año 2015? Esto con el fin de presentar los datos a los vecinos del Distrito de Cajón.
- 6. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, se refiere a lo siguiente:
 - a. Con respecto a lo señalado por el síndico Milton Badilla, referente a la extensión de tiempo para presentar en diciembre las órdenes de compra, indica que si se extiende el plazo de entrega, lamentablemente, algunas personas se esperarían para la última hora; pero cree que se puede hacer excepciones cuando se compruebe algún atraso, a nivel administrativo, situaciones a considerar para ampliar el tiempo en solamente dichos casos.
- 7. La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, trata lo siguiente:
 - a. Se refiere a las tapas de las alcantarillas, indica que se han colocado varias, y en el segundo presupuesto extraordinario se incluyeron los recursos para la construcción de las tapas y se va trabajando poco a poco.
 - b. Se refiere a las aceras, indica que se hizo un plan maestro y en el presupuesto extraordinario se incluyeron los recursos se está trabajando en el tema de la contratación específicamente para la acera que va desde el Hospital hacia la Municipalidad, que fue la que se priorizó. Seguidamente externa que con los recursos del COSEVI se está trabajando en otras aceras, pero estas tienen un requerimiento legal, más que todo con respecto a que sean al frente de instituciones sobre todo educativas.
 - c. Se refiere al asunto señalado por el regidor Wilberth Ureña, con respecto a los recursos de culturales y deportivos indica que una cosa es que una Asociación de Desarrollo realice una solicitud para tener recursos municipales, en donde deben de presentar el respectivo perfil y otra cosa es que las actividades se organicen por la propia Municipalidad.
 - d. Se refiere a los proyectos comunales, indica que con respecto a los plazos es importante mencionar que el volumen de proyectos es lo que hace que se deban de poner límites en algunas cosas, donde no se puede esperar que todos estén listos; seguidamente externa que lo que pasa es que si se ve a los funcionarios de la Proveeduría ellos trabajan hasta tarde e incluso los sábados, situación injusta, ya que todos salen de vacaciones y los de Proveeduría tienen que quedarse trabajando porque todo se deja para último. Indica que el tiempo es una directriz con el fin de ordenar un poco el cierre de año, situación que es agotadora para Contabilidad, Tesorería y Proveeduría Municipal.

ARTÍCULO 6: Correspondencia.

- 1. Recurso de amparo, expediente 14-015529-0007-CO, interpuesto por Walter Vargas Chinchilla, el recurso es referente a solicitud de información que presentó en la Alcaldía Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se brindó respuesta en el tiempo de ley.

2. Documento AVBLP-010-2014, suscrito por el señor León Vargas Mesén, Presidente Asociación de Vecinos del Barrio la Pradera, quien indica que hace aproximadamente 18 años, la Municipalidad asignó a la Municipalidad asignó a Barrio La Pradera un terreno que mide 8957.35 m, según consta en el plano SJ-738456-88 y número de finca FR-405739. Comparte entre otros asuntos que en el año 2005 la comunidad solicitó a la Municipalidad el poder disponer del terreno; sin embargo no se dio respuesta, en marzo de 2013 se realizó una reunión entre los representantes del barrio, de la Municipalidad y de los Guías y Scouts, estos últimos estaban interesados en utilizar dicho lote, razón por la cual se acordó compartir el mismo; sin embargo posteriormente los Scouts han pretendido que la Municipalidad les entregue el terreno que por ley le corresponde al Barrio La Pradera.

Piden ayuda a la Municipalidad para que donen el terreno a la comunidad, con el objetivo de realizar un parque, zonas verdes, áreas de recreación, reforestación, áreas de juegos y ubicar un lugar para realizar actividades para recaudar fondos y atender las necesidades de la comunidad.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. OFI-2611-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite copia de correo electrónico, suscrito por la señora Rosaura Madriz García, referente a los nombramientos para los comités cantonales de la Persona Joven, Periodo 2015-2016.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita archivar el documento, ya que la nota se conoció en la sesión 231-14.

4. Documento DVMP-AGZA-249-2014, suscrito por la señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte, Vice Ministra de Asuntos Públicos y Diálogos Ciudadanos, quien remite el Plan de Desarrollo de los Territorios Indígenas de Buenos Aires y Pérez Zeledón con el fin de reducir la brecha social que separa esta población con el resto de la sociedad nacional. Se solicita hacer las valoraciones para que las acciones sean incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo Próximo.

El plan contiene tres elementos fundamentales:

1. Los programas y proyectos priorizados de acuerdo con las Áreas Estratégicas, para ser presentados a las instituciones correspondientes.
2. Mecanismos para la negociación entre los representantes indígenas y las instituciones públicas, de los recursos requeridos para la ejecución de los programas y proyectos.
3. Mecanismos para el seguimiento y rendición de cuentas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Obras.

5. OFI-196-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 51 a la Gaceta N° 189 del 02 de octubre del 2014, se publicó el proyecto de Ley 19.086, el cual adiciona dos artículos, el 264 bis y el 264 ter, al Código Electoral, el cual se refiere al "Transfugismo Político". "Artículo 264 bis- Se entenderá por Transfugismo cuando ejerciendo un puesto de elección popular, el o la representante renuncie a su partido o fracción política para adherirse a otro partido o fracción política o para declararse independiente.
Artículo 264 ter.- Cancelación de credencial por Transfugismo.

El representante de elección popular que renuncia a la fracción y/o al partido político que lo postuló en las elecciones y por el cual fue electo, perderá su credencial. La respectiva fracción política, el partido político o el mismo representante, lo denunciará al Tribunal Supremo de Elecciones, siguiendo en lo conducente los requisitos y procedimiento establecido para la denuncia por parcialidad o beligerancia política, de este código. Decretada la pérdida o cancelación de la credencial por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, este procederá al llamar a quien le corresponda ocupar el puesto, según la nómina de elección popular presentada por el respectivo partido."

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, señala que todos quedan informados.

6. OFI-197-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 51 a la Gaceta 189 del 02 de octubre de 2014, se publicó el proyecto de Ley 19.251 "Ley Regulatoria del Cabildeo en la Función Pública".

El objetivo es promover la transparencia en la actividad de cabildeo, para impedir el tráfico de influencias y el conflicto de interés.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, señala que todos quedan informados.

7. OFI-198-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien Informa que en el Alcance 51 a la Gaceta N° 189 del 02 de octubre del 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.306, que reforma varios artículos del Código de Trabajo para declarar las huelgas legales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición para aquellos que deseen tener la información.

8. Nota suscrita por el señor Josué Martínez Quesada, Centro Llantero del Sur, quien se refiere a la proliferación que se ha dado de lavados de carros, reparación y venta de llantas, parqueos sin permisos, talleres sin patentes, sin pólizas del INS, CCSS, situación que afecta a quienes sí están a derecho. Solicitan que se supervise y se corrija dicha situación, ya que se les hace difícil competir y salir adelante con un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Administración Municipal, para que se realice lo correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 232-14
14 de octubre de 2014

9. Nota suscrita por el señor Olivier Saborío Hernández, representante legal, Asoc. Adm. Del Acueducto y Alcantarillado Sanitario del Distrito de Cajón de Pérez Zeledón, quien solicita el apoyo a fin de obtener los fondos necesarios que permitan a la mayor brevedad posible, la adquisición de 50 hectáreas de terreno, en su mayoría montaña virgen por la suma de ₡ 100.000.000,00, ubicados en la Quebrada el Padre, afluente del Río San Pedro, en el Cedral de Pérez Zeledón, para garantizar la protección a perpetuidad del acuífero de Cedral. Informa que la Asociación ha sido declarada de utilidad pública según Decreto No 33867-J, publicado en la Gaceta No. 144, del 26 de julio del 2007.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

10. Nota suscrita por la señora Cindy Cerdas Mena. Asistente Administrativa, FEMETROM, quien remite invitación al Foro de Manejo de Residuos Sólidos en el Régimen Municipal: Aprovechando las oportunidades y beneficios". Se realizará el 21 de octubre, iniciando a las 9:30 a.m.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

11. Documento suscrito por la señora Lidieth Angulo Fernández, Secretaria del Concejo Municipal Distrito de Paquera, quien comunica copia de documento remitido al Sr: Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, a quien le trasladan acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito Paquera, en sesión ordinaria 858, celebrada el día 25 de setiembre de 2014, se acordó dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, comunicado por medio del TRA-777-14-SSC, referente a programa que conlleve actividad física a los habitantes, mejoramiento de la salud mental y de los hábitos alimenticios.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, agradece por el apoyo brindado.

12. OFI-2634-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el OFI-237-14-AMT y expediente CON-0059-01-AMT, el cual hace referente a la solicitud de cambio de actividad del Local No. 59 ubicado en la Terminal de Buses Municipales.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. OFI-2642-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del cual traslada el OFI-236-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador del Proceso de Hacienda Municipal, quien se refiere al informe final sobre utilidades generadas por la Expo 2011.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión Hacienda y Presupuesto.

14. OFI-2639-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien brinda respuesta a documento número TRA-831-14-SSC, referente a la supuesta apertura de expendio de productos cárnicos. Al respecto traslada el documento OFI-2605-14-DAM, por medio del cual se brindó respuesta a los interesados. Indica la señora Alcaldesa que las autorizaciones para el cambio de actividad de cualquier local del mercado de la terminal, son competencia del Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. OFI-2636-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada el OFI-148-14-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Contabilidad, quien se refiere al oficio DCN-705-2014, como parte de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), referente a la adopción por parte de la Municipalidad del Manual de Cuentas Contables del Régimen Municipal. Se adjunta borrador del acuerdo a tomar, para la adopción del Plan General de Contabilidad Nacional.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-OS-367-2014, suscrita por el señor Francisco Camacho Ureña, Autoridad de Salud, Ministerio de Salud, en la cual indica que se debe elaborar e implementar el respectivo Plan de Atención de Emergencia del Estadio Municipal de Pérez Zeledón. Dicho Plan de Emergencia debe ser presentado en un plazo tres meses.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Administración Municipal para que cumpla con el acatamiento obligatorio.

17. Documento SRB.D-451-2014, suscrito por el señor José Luis Díaz Naranjo, Decano, Sede Regional Brunca, quien indica que la Universidad Nacional, Sede Regional Brunca, hace la invitación a la charla que se llevará a cabo en el Auditorio del Campus Pérez Zeledón, el próximo 16 de octubre de 2014, de 9 a.m a 12 m.d. Sobre el tema de Compartimiento de Infraestructura ante terremotos y análisis de edificaciones posterior a un evento sísmico.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan informados.

18. Documento AGRO-361-2014, suscrito por la señora Hannia Durán, Jefe de Área de la Asamblea Legislativa, quien consulta el criterio sobre el proyecto: "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA QUE SE ENCUENTRA EN ÁREAS PROTEGIDAS"

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Ambientales.

19. OFI-200-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 53 a la Gaceta 195, del 10 de octubre de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.287, para adicionar un artículo a la Ley de Contratación Administrativa.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan informados.

20. OFI-201-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 53 a la Gaceta 195, del 10 de octubre de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.297. Este proyecto plantea adicionar el artículo 14 bis al Código Municipal, entre lo que destaca es que el titular de la Alcaldía tendrá que definir las funciones de la primera vice alcaldía, las cuales deberán ir incluidas en el programa de gobierno que se presenta ante la ciudadanía. Estas funciones deberán delegarse, de manera precisa, suficiente y oportuna, para evitar que se propicie un entorno de precariedad o inestabilidad que, a su vez, riña con la dignidad intrínseca del mandato popular conferido. Una vez que haya asumido la Alcaldía, el titular deberá ratificar las funciones asignadas por escrito, presentándolas ante el Concejo Municipal en la primera sesión de su gestión para su respectiva aprobación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan informados.

21. OFI-2643-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada correo electrónico suscrito por la señora Sheila Campos, MIDEPLAN, quien se refiere a propuesta de acuerdo a tomar con respecto al Plan Regulador.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se estará presentando la propuesta de acuerdo.

22. OFI-2573-14-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien traslada copia de resolución 1929-2014-SETENA, la cual hace referencia a la suspensión de la Viabilidad Ambiental de SETENA, presentada por el señor Hugo Alberto Monge Segura, representante legal Arenas y Afines del Sur. S. A., del expediente D1-706-2010-SETENA.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión Asuntos Ambientales.

23. OFI-201-14-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance 53 a la Gaceta 195 del 10 de octubre de 2014, se publicó el Proyecto de Ley 19.296. Este proyecto plantea modificar varios artículos de la Ley 6797, del 04 de octubre de 1982, Código de Minería y sus reformas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión Asuntos Ambientales.

24. Copia de documento E.T.P.T.S-019-14, suscrito por la señora Laura Agüero Picado, Presidenta Junta de Educación Escuela Tierra Prometida y el señor Walter Rodríguez Jara, Director del C.E.A.P Tierra Prometida, dirigido a la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco y al Consejo de Distrito de San Isidro, quienes solicitan se les facilite un ingeniero civil que colabore con los planos y presupuesto que son requisitos para elaborar un ante proyecto y solicitar ayudas económicas en diferentes organismos e instituciones.

El proyecto a realizar consiste en techar la cancha de básquet, para evitar la suspensión de actividades debido a las lluvias.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

25. Copia de documento E.T.P.T.S-020-14, dirigido a la Sra. Vera Violeta Corrales Blanco y al Consejo de Distrito de San Isidro, suscrito por los señores Laura Agüero Picado, Presidenta Junta de Educación Escuela Tierra Prometida y el señor Walter Rodríguez Jara, Director del C.E.A.P Tierra Prometida, quienes indican que actualmente la escuela cuenta con una cancha multiuso, no obstante; esta cancha no se encuentra cerrada, ni techada, razón por la cual solicitan ayuda con materiales de construcción.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

26. Seguidamente, se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:

- ✓ Nota n° 2, externa que dicho caso se debe de resolver con carácter de urgencia; pero a pesar de ello se ha venido posponiendo.
- ✓ Nota n° 4, indica que Pérez Zeledón tiene un único territorio indígena, que es China Kichá, manifiesta que el municipio lo tiene en total abandono ya que no se ha hecho ninguna proyección, no se ha compartido con ellos en lo absoluto. Manifiesta que China Kichá sería el punto límite del nuevo distrito con respecto al cantón de Buenos Aires. Seguidamente indica que ahora que se va a formar el nuevo distrito y el cual poseerá el territorio indígena se debe de realizar una propuesta con los pobladores de China Kichá.
- ✓ Nota n° 8, indica que la Municipalidad es la primera que debe de dar ejemplo en una competencia vial, manifiesta que se debe promover la competencia leal, si se quiere que la economía comience a marchar en la dirección que se requiere, razón por la cual el municipio debe ordenar dicha situación.
- ✓ Nota n° 9, indica que al respecto se había tomado un acuerdo para asignar cien millones en el presupuesto del primer año y que dicha suma se iba a ir duplicando conforme avanzaba el periodo de administración y que dichos fondos iban a ser exclusivos para comprar parches verdes y resguardar el recurso hídrico; pero a la fecha no se habla al respecto.

- ✓ Nota n° 14, indica que se está diciendo por parte de la Administración que le pertenece al Concejo Municipal, externa que sería interesante que la Administración se hubiera pronunciado, que hubiera hablando precisamente que no es una competencia leal, de un empresario que puede hacer una mega inversión y dejar en desventaja a carniceros, pescaderías que por años se han involucrado en dicha actividad, lo cual pondría en alto riesgo el patrimonio.
 - ✓ Nota n° 16, indica ¿porque no se actúa de iniciativa?, ¿porque se dejan vencer los plazos?, señala que es un patrimonio estratégico que está afectando el deporte cantonal, en donde no quieren dar solución conforme a la ley.
 - ✓ Nota n° 21, consulta que es lo que está solicitando MIDEPLAN con respecto al Plan Regulador; ya que “ustedes” se tomaron la atribución de anular el avance del Plan Regulador y no sabe en qué estado se encuentra.
- b. La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, hace referencia a las siguientes notas:
- ✓ Nota n° 2, indica que se hizo referencia que desde el 2005 habían solicitado dicho terreno y en algún momento estuvieron de acuerdo en compartir con los Guías Scout, que es lo más conveniente, razón por la cual espera que exista un acuerdo entre la comunidad de la Pradera y los Scout.
 - ✓ Nota n° 10, solicita se le nombre en comisión con el fin de asistir a dicho foro, ya que es un martes.

ARTÍCULO 7: Mociones.

1. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:
 1. Este Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 092-14, artículo 3, celebrada el día 28 de Agosto de 2014, atendió al señor Gravin Villegas Rodríguez, Administrador del Parque Internacional de La Amistad, quien realizó la presentación del Proyecto Zonificación de la Reserva de Biosfera La Amistad, aportando información que se detallará en los siguientes considerandos.
 2. La Reserva de la Biosfera La Amistad (Costa Rica), fue creada en el año 1982. Desde el año 1985 la UNESCO solicitó a los países con Reservas de la Biosfera, presentar un informe decenal, dichos informes buscan saber cómo se encuentran los recursos naturales y culturales del sitio y cómo se gestionan y utilizan los recursos.
 3. Las reservas de biosfera son territorios reconocidos internacionalmente, en el marco del Programa MAB – UNESCO, por sus esfuerzos para encontrar el equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico de sus pueblos.

4. La reserva de biosfera, es un espacio para promover el desarrollo a través de la conservación, trabajar intersectorialmente, gestionar el territorio con visión integral a largo plazo, fomentar la participación y empoderar a las comunidades locales, asimismo realizar investigación aplicada en búsqueda de soluciones a problemas locales.
5. Entre las funciones de las Reservas de Biosfera se encuentra la conservación, apoyo a la educación e investigación y el desarrollo.
6. Uno de los beneficios es que se cuenta con reconocimiento a nivel mundial, es un modelo de gestión inclusivo para todos los actores y sectores interesados, puede constituirse en una marca territorio, es un mayor compromiso en la gestión del territorio de parte del Gobierno.

Mociono para que este Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda brindar su anuencia para que se amplíen los territorios que forman parte de la Reserva de Biosfera La Amistad en el cantón de Pérez Zeledón, esto por cuanto es una oportunidad de desarrollo beneficiosa para nuestro cantón.

SE SOLICITA ACUERDO EN FIRME”.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que cuando el señor Gravin Villegas expuso, dio la oportunidad de hacer una declaratoria de todo el cantón como territorio de la Biósfera y ha estado trabajando conjunto con otras personas, con el fin de luego presentar una moción más amplia, que abarque y determine un enfoque diferente y sustancial para el cantón, lo cual es muy beneficioso.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

Este Concejo Municipal en sesión Ordinaria 228-14, celebrada el día 16 de setiembre de 2014, artículo 8), inciso 2), aprobó en todos sus extremos la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2013.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 232-14
14 de octubre de 2014

El Concejo Municipal aprobó todo el contenido de la liquidación y se comunicó de manera completa; sin embargo, posteriormente se detectó que debido a un error material al momento de incluir la información en el acta, faltó incluir uno de los cuadros de la liquidación, error que puede ser subsanado incluyéndolo en la presente acta.

MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL, TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secretaría Municipal para que incluya dentro de la presente acta, el cuadro que quedó pendiente de incluir en el acta 228-14.

Siendo el siguiente:

	Detalle superávit específico	MONTO	
1	Fondo FODESAF, Red de Cuido.	194,784,147.71	2/
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del		
2	IBI, Leyes 7509 y 7729	698,771.07	
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y		
3	10% IBI, Leyes 7509 y 7729	124,021,846.57	
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,		
4	Ley N° 7729	226,149.10	
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76%		
5	Ley N° 7729	99,780,955.26	3/
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales		
6	y calles urbanas.	1,677,171.40	
7	Plan de lotificación	34,052,808.40	
	Fondo programas deportivos 50% espectáculos		
8	públicos	1,973,117.31	
	Fondo programas culturales 50% espectáculos		
9	públicos	2,093,018.68	
0	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	110,459,337.70	
	Actividades forestales, Art. 31 del Reg. A la		
1	L.7174-90	1,993,861.85	
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al		
2	cemento	10,061,931.12	
3	Fondo ley estacionómetros N°3580	11,165,525.49	
4	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	131,491.16	
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques		
5	Nacionales	838,837.11	

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se aprueba con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, indicando que no votó dicha liquidación, ya que desconoce los datos y carece de información fundamental.

3. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, en sesión celebrada el día 02 de setiembre de 2014, por medio del OFI-2292-14-DAM remitió el documento OFI-200-14-PHM, suscrito por el señor Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de Hacienda Municipal, quien indica que por un error involuntario no se actualizaron las tarifas de uso de la terminal por salidas de buses, y se mantuvieron las estimaciones en el cálculo inicial, por lo que solicita dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el 23 de enero de 2014, inciso 17), artículo 2), y que en su lugar se aprueben las tarifas detalladas en el cuadro contenido en la página número 3, del oficio antes mencionado.

Con base en que dicho error fue avalado incluso por parte de la señora Alcaldesa Municipal y para evitar el detrimento financiero provocado por dicha anomalía a los empresarios usuarios de la terminal autobusera contiguo al Mercado Municipal y en aras de corregir dicho error, mociono para que el Concejo Municipal, tome el siguiente acuerdo:

1. Este Concejo Municipal acuerda dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 079-14, artículo 2), inciso 17), celebrada el día 23 de enero del 2014. Dicho acuerdo fue notificado por medio del TRA-055-14-SSC.
2. Se acuerda, aprobar las tarifas que se detallan a continuación:

Tarifa tipo 1	₡142.33
Tarifa tipo 2	₡284.66
Tarifa tipo 3	₡426.99

Se solicita acuerdo en firme".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el presente ha sido un tema preocupante, cuando se presentó la documentación la objetó y brindó sus argumentos; seguidamente indica "ustedes" tomaron el acuerdo, indica que cuando se refirió a la estimación de ingresos que se vio revertida en el 2015, la señora Corrales la desmintió diciendo que no había tal información.

Al respecto manifiesta su oposición rotunda ante cualquier alza de cualquier, añade que sigue insistiendo que se debe de maximizar la recaudación y hacer un adecuado uso de los recursos, no más impuestos en ningún área, en ningún servicio, ya que la situación económica del cantón, no está para cancelar más de lo que ya tienen de impuestos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, externando que el presente asunto se encuentra en la carpeta de Hacienda y Presupuesto; pero los miembros de la comisión no se han reunido para analizar a profundidad el asunto. Externa que le preocupa partidas se están incluyendo ahora para que los egresos de las empresas aumenten y desde ese punto de vista no pueden hacer frente a la situación, por ese punto de vista cree que no está bien.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla y María Ester Madriz Picado.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, justifica su voto negativo, indicado que pasaron muchos años sin incrementar las tarifas y lo que más le preocupa es que no hay una solicitud expresa de los empresarios, tampoco se ha resuelto en la comisión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que es preocupante el tipo de abordaje, ya que cuando se elige a un gobierno es para que realice una administración sana de los intereses de la colectividad; seguidamente indica que no logra entender cuál es el justificante para seguir imponiendo cargas al pueblo; así mismo consulta ¿por qué no se brinda informes de la efectividad de la recaudación de los impuestos? ¿Por qué cuesta tener acceso a la información? ¿Por qué no se le dice al pueblo hacia que se designan los impuestos?

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que los interesados directos de dicha situación no son quienes han interpuesto los oficios respectivos con respecto a dicha reducción de las tarifas. Externa que más le preocupa que si bien es cierto existe una deducción en las tarifas actuales, dicha deducción no va a beneficiar a los usuarios, los cuales pagan todos los días, ya que ellos no van a recibir ninguna deducción que haya aprobado el Concejo Municipal, solo se beneficiará a un sector.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que no se puede dejar a la gente con una idea errónea, aclara que debido a un error material, no se cambiaron unos números, aclara además que no se está aumentando impuestos, se está corrigiendo por medio de una rebaja.

Seguidamente externa que la Contraloría General de la República establece que cada seis meses se debe de aumentar las tarifas de todos los servicios y ahora se está haciendo la del año 2012. Aclara que están enmendando un error para no afectar a los empresarios y que no vaya a afectar a los usuarios, sin embargo no está en manos de la Municipalidad, señala que la idea es que las tarifas se publiquen lo más pronto posible, para que los empresarios se pongan en regla y para que la Municipalidad reciba los ingresos que le corresponde, que son exclusivos para la terminal.

4. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MARIA ESTER MADRIZ PICADO, CIRA OBANDO GRANADOS, JUAN DURAN CUBILLO, MANUEL ALFARO JARA, DAVID ARAYA AMADOR, FERNANDO UMAÑA SALAS, ROY MORA ARAYA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que este Concejo Municipal en agosto del presente año, ha tomado el acuerdo de rescindir el convenio de uso en precario que hasta la fecha ha existido con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón.
2. Que por todos es conocido la existencia de un deber de las Municipalidades de fomentar la sana práctica del deporte y es claro que la intención de la Municipalidad es la de coadyuvar para el desarrollo del Deporte Profesional y ya que la Municipalidad cuenta con un Estadio acreditado para realizar los partidos de futbol de Primera División, es posible para este Concejo aprobar la ejecución de las gestiones necesarias, para que esta Institución pueda colaborar en el desarrollo de esta actividad deportiva.
3. Que siendo que en fechas próximas existe la programación del equipo de As Puma Generaleña, que recibiría como casa a diferentes equipos participantes en el campeonato nacional de futbol, y siendo que el sentir y deseo expreso de este órgano colegiado es que los equipos existentes en el cantón pueden acceder, en forma justa a las instalaciones del Estadio, propiedad municipal.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONAMOS PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

1. Que se autorice, de forma expresa, para que los partidos que le corresponde realizar al As Puma Generaleña como casa, durante el resto del campeonato Invierno 2014 (sean los meses de octubre, noviembre y diciembre), utilicen el Estadio Municipal de Pérez Zeledón para llevar a cabo los encuentros futbolísticos previamente asignados, conforme al calendario de fechas establecido.

2. Que se comunique el presente acuerdo una vez que se encuentre en firme, a la UNAFUT”.

El regidor Manuel Alfaro Jara, indica que se efectuó reunión para negociar el nuevo convenio del estadio, entre AS Puma y el Municipal, se había tomado un acuerdo, habían quedado de forma muy clara de que ahí en adelante no habría ni un solo problema más; que el As Puma iba a cancelar el 40% de los costos de administración, y As Puma manifestó que querían jugar los partidos en el Estadio y nada más.

Manifiesta que cuando se vino el partido contra Saprissa, no podían programar si no se les daba una nota de autorización para que programaran dicho partido y se acordó que el partido se jugaría en el Estadio Municipal, luego por falta de experiencia los señores de la Junta Directiva del As Puma, le llamaron para que les ayudara para ver si conseguían una carta para programar el partido contra la Universidad de Costa Rica en el Estadio Municipal, lo llamaron el lunes y ese mismo día a las 5 pm era el tiempo límite para presentar la nota.

Seguidamente se dio a la tarea de llamar al señor Gilberth Fernández, Juan Luis Artavia y otro, le indicaron que pasara a las 3 pm a recoger la nota; pero para el siguiente lunes, lo vuelven a llamar porque necesitan programar el partido contra Santos, situaciones que se debían haber previsto y se hubiese hecho una nota incluyendo todas la programaciones. Comparte que ese día llamó a Gilberth Fernández; pero le indicó que estaba en Colombia y que no podía firmar, razón pro al cual recurrió al señor Juan Luis Artavia quien le dio algunas justificaciones que consideró pertinentes en su momento y le indicó que definitivamente no se podía, luego llamo a “William, el administrador”, quien le indicó que no podía actuar sin autorización de la Junta Directiva.

Luego llamó a los señores de As Puma Generaleña y les dijo que en su caso se le había agotado la posibilidad de ayudarles, que fueran a hablar con la señora Vera Corrales, Alcaldesa Municipal o algunos otros regidores. Agrega que como no existió ningún responsable del Municipal P.Z, entonces algunos regidores llamaron a doña Vera Corales autorizándole que hiciera la nota para que As Puma pudiera programar el partido en el Estadio Municipal, la señora Alcaldesa realizó la nota y la presentó antes de las 5 de la tarde.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, externa que el convenio esta revocado, consulta ¿Cuáles son las gestiones que la Administración ha hecho para asumir la administración del estadio? Indica que si se quiere paz se deben hacer las cosas bien, externa que la administración del Estadio tiene que estar en la Municipalidad y si lo quiere alquilar lo alquila, pero que las inversiones las realice la Municipalidad y que recuperen el dinero. Manifiesta que nadie puede decir que no hay capacidad para administrar un estadio como se ha dicho en el Concejo Municipal, agrega que no comparte con don Manuel Alfaro quien dice que es una decisión del Concejo Municipal; ya que considera que se trata de un asunto administrativo, razón por la cual compete a la administración decidir.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que hay algo en dicha moción que no es competencia del Concejo Municipal, ya que la autorización para utilizar el estadio es potestad de la administración.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que ya son cuatro años de dar vuelta a la misma anomalía y en lugar de solucionar se hace más grave y se crean más perjuicios para las organizaciones implicadas en el proceso. Externa que el estadio es un patrimonio que debe de estar al servicio de las organizaciones, que estén dispuestas a cumplir el reglamento que debe regir dicho patrimonio, el cual debe de estar en manos del Comité Cantonal de Deportes. Añade que la imagen cantonal se ha agravado, sencillamente porque no se puede poner fin a una situación.

Seguidamente indica que se le sigue causando un perjuicio al As Puma y a otras organizaciones que tienen interés, pero también se está haciendo un perjuicio al Municipal de Pérez Zeledón, ya que los únicos responsables de la magnitud de esta situación grave es el Concejo Municipal donde "ustedes", junto con la Alcaldía han alcahueteado dicha ilegalidad.

El regidor David Araya Amador, externa que es difícil ver cómo la gente habla por hablar, razón por la cual da vergüenza, esto por cuanto se trata de un asunto tan sencillo como, que es decirle a los señores iquieran o no, el Estadio lo usa As Puma!; manifiesta que se deben de tomar decisiones gerenciales, para dejarse de tanta discusión.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta que es un momento trascendental, por el golpe de autoridad que va a dar el Concejo Municipal de tomar la autoridad y disponer de un inmueble que le pertenece a los generaleños, acto que debía de hacer desde hace mucho tiempo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, Juan Duran Cubillo, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, Juan Duran Cubillo, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, Juan Duran Cubillo, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, Juan Duran Cubillo, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado, Cira Obando Granados, Juan Duran Cubillo, Manuel Alfaro Jara, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

Al ser las veinte horas con cinco minutos, se retira la regidora María Ester Madriz Picado, asume en su lugar la regidora Cira Obando Granados.

Así mismo se retira de forma definitiva de la sesión municipal el regidor David Araya Amador, asume en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que ha clamado durante cuatro años, externa que As Puma tiene derecho y le han generado un gran perjuicio por la irresponsabilidad; externa que si quieren asumir la responsabilidad mínima tienen que actuar conforme lo dice el Código. Indica que no quieren arreglar la situación de fondo.

La regidora Cira Obando Granados, Presidenta Municipal en ejercicio, procede a llamar al orden a las señoras Kemly Jiménez y Vera Corrales.

La situación conflictiva persiste, razón por la cual al ser las veinte horas con siete minutos la señora Presidenta Municipal en ejercicio, decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Al ser las veinte horas con doce minutos la señora Presidenta Municipal en ejercicio, reanuda la sesión municipal. Así mismo se reincorpora la regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, indicando que no le compete al Concejo Municipal, sino más bien a la Administración Municipal; externa que según el acuerdo del Concejo Municipal hasta el 19 de noviembre le corresponde al Municipal P.Z mantenerse en el Estadio y desde su punto de vista le corresponde al Municipal P.Z dar los permisos, sean correctos o no y a partir de ahí podría ser que el Concejo Municipal o la Administración dé los permisos respectivos. Agrega que según eso, si el Municipal no está de acuerdo, no hay ninguna nota que justifique dicha participación de parte del Concejo Municipal.

5. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Reglamento de uso del Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Código Municipal estipula dentro de las atribuciones de la municipalidad las de:
 - a. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicios, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
 - b. Promover el desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

2. Según el artículo 13, inciso d del Código Municipal, es atribución del Concejo Municipal: Organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
3. La Municipalidad de Pérez Zeledón es propietaria de varios bienes inmuebles. Uno de esos bienes inmuebles municipales propiedad de la Municipalidad es el Estadio Municipal de Pérez Zeledón.
4. La legislación costarricense establece que para hacer uso de un bien de dominio público es necesario regular dicho uso y que se faculta a la Administración Pública al cobro de tarifas para cubrir los costos de administración y mantenimiento de estos bienes públicos.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que proceda a preparar un reglamento de uso del bien inmueble municipal Estadio Municipal de Pérez Zeledón, el cual debe ser presentado a este Concejo Municipal en un plazo de un mes.
2. Recomendar a la Administración Municipal, que considere dentro de los lineamientos que deben establecerse dentro del reglamento citado, algunos aspectos ya regulados en el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Deportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes.
3. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que es la tercera vez que solicita a la Administración que elabore un reglamento de uso para las instalaciones del Estadio Municipal Pérez Zeledón, no comprende el por qué no se toma el acuerdo correspondiente, ya que para el uso de cualquier inmueble municipal hay un reglamento.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se fundamentan en un acuerdo ilegal como el que se tomó el 19 de noviembre, razón por la cual no votará nada referente, mientras sigan en la línea de desacatar lo que está establecido, sabiendo que la Administración a la fecha no ha podido ni poner las tapas de las alcantarillas y arreglar la acera al costado este del Estadio. Señala que se cuenta con el Comité Cantonal de Deportes.

El regidor Freddy Barrantes Mora, indica que ya se tomó la decisión que debieron tomar desde hace mucho tiempo atrás, manifiesta que espera que el conflicto entre el Municipal P.Z y As Puma termine con este acuerdo, agrega que deben buscar las manera de instalar césped sintético en el Estadio Municipal.

El regidor Juan Durán Cubillo, indica que está de acuerdo en que exista una reglamentación de uso de los inmuebles municipales; un buen reglamento, sólido, externa que le parece que se debería conformar una comisión específica para establecer la correlación con el uso de otros bienes inmuebles municipales y de tal manera que se pueda alcanzar un uso óptimo y aprovechamiento en beneficio de los munícipes y la comunidad en general.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que cuando le llegó la propuesta del convenio no le vio ninguna viabilidades, externa que le comentaron que en el Estadio pueden jugar dos equipos siempre y cuando se le de mantenimiento y no se ocupe para entrenar y que sea exactamente para los partidos de campeonato; pero el Municipal P.Z lo utiliza para entrenar, para ligas menores, no siendo considerados en ese aspecto.

Seguidamente manifiesta que su afán es velar por que el bien municipal sea utilizado equitativamente por los dos equipos, para que realicen los partidos de campeonato y que el resto de actividades utilicen otras plazas de fútbol. Añade que no está de acuerdo con la propuesta del regidor Wilberth Ureña ya que considera que no es el momento, se tiene que concretar si va a ser directamente la Administración o por medio de un Comité Distrital, situaciones que no se han resuelto.

Posteriormente, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que contó con tan solo dos votos a favor de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Fernando Umaña Salas.

Posteriormente trasladar dicha moción a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el señor Juan Durán manifestó que no era necesario aprobar el reglamento porque está vigente un acuerdo del 19 de setiembre, consulta ¿por qué “ustedes” previo a esto tomaron un acuerdo donde le pasaban por encima del acuerdo ilegal del 19 de setiembre? Manifiesta que un reglamento fundamentado en un acuerdo ilegal, no tendría sentido.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica a la señora Kemly Jiménez que se equivocó al darle el uso de la palabra, ya que cuando una moción no pasa su dispensa, se traslada a comisión, no corresponden las intervenciones.

6. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La señora Cindy Cerdas Mena, Asistente Administrativa de FEMETROM, la cual remite invitación al Foro de Manejo de Residuos Sólidos en el Régimen Municipal, el mismo será el 21 de octubre a las 9:30 a.m. en la Asamblea Legislativa.

Tomando en cuenta, mociono para nombrar en comisión a la regidora María Ester Madriz Picado para que asista a dicho foro”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Instalación de césped sintético en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los cambios climáticos han provocado en los últimos años una mayor precipitación pluvial ocasionando con esto condiciones desfavorables para la vida normal y generando además incertidumbre en la realización de las actividades cotidianas.
2. La práctica de los deportes al aire libre, especialmente el fútbol se ve amenazado por estos cambios climáticos.
3. Las actividades deportivas realizadas en escenarios no adecuados propician espectáculos de menor calidad y además menor participación de los aficionados, generando en algunos casos pérdidas económicas para los organizadores y en otros, mayor probabilidad de lesiones para los actores.
4. El fútbol al ser el deporte de mayor arrastre y participación en nuestro cantón debe dotarse de escenarios óptimos para su disfrute y los cuales puedan ser utilizados por la mayor cantidad de participantes.
5. Por las condiciones lluviosas de nuestro país y muy especialmente en la zona sur, el césped natural ya no es la mejor alternativa para acondicionar las canchas de fútbol.
6. La tendencia actual a nivel nacional es la de contar con canchas de césped sintético en las cuales la práctica del fútbol no se vea interrumpida, solo por motivos de fuerza mayor.
7. Si el cantón de Pérez Zeledón contara con una cancha con césped sintético, este escenario puede ser utilizado por los equipos de Primera División, sin que ocurriera daño alguno, procurándose así la justa participación de los actores de este deporte.

8. Al igual que sucede en otros escenarios de nuestro país que cuentan con césped sintético, este escenario podría ser arrendado para la práctica del fútbol; para la realización de otras actividades deportivas o bien para actividades diversas y distintas del deporte, realizadas por entes públicos, privados o sin fines de lucro como lo son las ONGs, lo que generaría ingresos de recursos para cubrir los costos de instalación de este césped.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que realice gestiones para que en un plazo de un mes este Concejo Municipal cuente con algunas propuestas presupuestarias de costos para la instalación de césped sintético en la cancha del Estadio Municipal de Pérez Zeledón, bien inmueble propiedad de esta Municipalidad, y con el cual se le daría una solución efectiva a la problemática cantonal de canchas de futbol en época de invierno.
2. Solicitar a la Administración Municipal que incluya en estas propuestas también un presupuesto aproximado de los costos de reparación de los drenajes del citado inmueble municipal.
3. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que le parece muy bien ya que es una alternativa a analizar, porque también le parece importante escuchar otras y hacerse asesorar por especialistas, manifiesta que se quiere informar más específicamente.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, considera que existe un acuerdo muy similar, que no alcanzó el ordinario y se va a incluir en el primer extraordinario del 2015, razón por la cual no tiene sentido repetir el acuerdo.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que el acuerdo anterior no tiene nada que ver con este, ya que ahora se está solicitando a la Administración que presente propuestas.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que la propuesta es contradictoria, ya que si se tiene un cambio climático, poner cancha sintética, va a aumentar el calentamiento global.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara, Juan Durán Cubillo y Cira Obando Granados.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara, Juan Durán Cubillo y Cira Obando Granados.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara, Juan Durán Cubillo y Cira Obando Granados.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Utilización calle boulevard.

CONSIDERANDO QUE:

1. El cantón de Pérez Zeledón cuenta con una numerosa flotilla vehicular, la cual principalmente en días festivos y días de pago inunda las diferentes calles del centro de San Isidro de El General. Durante esos días el tránsito vehicular se torna lento y genera presas y molestia de los conductores.
2. Los espacios destinados para parqueos en el centro de San Isidro de El General, resultan insuficientes para abarcar la cantidad de vehículos que transitan en estas calles centrales.
3. La poca disponibilidad de parqueos en las vías públicas limita el desarrollo comercial y ocasiona molestias a los conductores por las infracciones de tránsito y de parquímetros municipales.
4. Existen en el cantón algunas organizaciones sociales que trabajan en pro del bienestar de grupos de personas con diferentes necesidades, como lo son por ejemplo: Hogar Ama, Hogar Betania, Casa Asilo de Ancianos, entre otros. Los cuales tienen grandes necesidades financieras para poder hacer frente a sus compromisos.
5. La Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con una gran cantidad de propiedades, algunas de las cuales se encuentran ubicadas en el centro de San Isidro de El General y pueden ser destinadas para el uso de parqueos públicos, generando nuevos recursos.
6. Una de estas propiedades es la denominada calle boulevard que está ubicada entre la Catedral y el parque central. Propiedad municipal que es subutilizada en la mayor parte del año y que en los principios de la administración moderna debe dársele el mejor uso a los recursos de la forma más eficiente y eficaz.
7. Con base en el anterior considerando, esta propiedad puede destinarse para crear un parqueo público municipal, excepto para las actividades que ya están programadas o para las cuales existen acuerdos previos del Concejo Municipal.
8. Los ingresos que se generen por la actividad del parqueo pueden destinarse a obras de bien social por medio de algunas de las organizaciones citadas anteriormente.

Con base en los anteriores considerandos mociono para que este Concejo Municipal, acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal que evalúe la presente propuesta, la cual pretende dar un mejor uso al bien inmueble que se encuentra subutilizado y que como administradores de los bienes públicos debemos velar por la maximización de los recursos en pro de la colectividad.
2. Solicitar a la Administración Municipal la presentación de un informe técnico que incluya el presupuesto aproximado de reparar dicha calle. Dicho informe debe ser presentado ante este Concejo Municipal en un plazo de un mes.
3. Solicitar a la Administración Municipal que analice la posibilidad; primero: de establecer convenio con alguna de las organizaciones de bien social mencionadas en los considerandos anteriores, para dar en uso el bien inmueble mencionado y que sea utilizado para los fines expuestos (parqueo público). Logrando con ello ingresos “frescos” que vayan a servir de solución a la problemática financiera que afrontan estas organizaciones. Y segundo, sea administrado por la Municipalidad de Pérez Zeledón y los recursos que dicha actividad genere sean invertidos en el mantenimiento de las aceras del cantón y el embellecimiento de la ciudad.
4. Someter a votación como “DEFINITIVAMENTE APROBADO” la presente moción, de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que desde hace mucho tiempo se ha añorado un proyecto, para contar con un boulevard donde la gente pueda transitar y disfrutar.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que la idea es reparar la calle conocida como boulevard del parque, que es prácticamente un espacio que se utiliza para actividades, indica que próximamente se estará presentando al Concejo Municipal la propuesta de la colocación de adoquines.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que la moción tiene dos objetivos, analizar la posibilidad de establecer un parqueo público, que generaría una cantidad de recursos, también la idea es que se genere raciocinio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se debería de estar analizando posibilidades para ofrecer a los usuarios de vehículos algunas alternativas. Externa que se deben liberar las calles, se debe buscar alternativas, organizar la ciudad de otra manera.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, dispensa que contó con tan solo dos votos a favor de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Gilberto Monge Ortiz.

Seguidamente, se traslada dicha moción a la Comisión de Gobierno y Administración.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Bonos Municipales.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Municipalidad de Pérez Zeledón posee una estructura financiera sólida, según lo indicado por las autoridades administrativas financieras.
2. Su nivel de endeudamiento es relativamente muy bajo, por lo tanto existe un bajo compromiso financiero de sus activos. Esto se explica en el hecho de contar con alto número de activos o bienes inmuebles que actualmente son propiedad de la Municipalidad y sobre los cuales no pesa ninguna carga financiera ni están sometidos a compromisos de endeudamiento.
3. No obstante lo anterior, las posibilidades de inversión en distintos proyectos de desarrollo en el cantón se ven limitados debido a la falta de recursos "libres", principalmente en términos de liquidez e inversión y debido a que los recursos disponibles son destinados en su mayoría para la cobertura de los gastos y/o egresos administrativos.
4. Existen necesidades de desarrollo de atención urgente, enfocadas en el apoyo a sectores que han sufrido un deterioro en sus actividades y las cuales esperan un apoyo en las gestiones cantonales en pro de la reactivación comercial cantonal.
5. Existen amplias posibilidades de financiamiento en las entidades financieras nacionales, a los cuales la municipalidad podría acceder para obtener recursos.
6. La legislación costarricense provee otra opción de financiamiento, específicamente a las municipalidades. Lo anterior está definido en el artículo 87 del Código Municipal, el cual manifiesta: Las municipalidades podrán emitir bonos para financiarse. Estos títulos estarán sujetos a las reglas de la Comisión Nacional de Valores y estarán exentos del pago de toda clase de impuestos.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitar a la Administración Municipal un informe técnico de la viabilidad municipal de emitir bonos municipales, los cuales sirvan para financiar posibles proyectos de desarrollo del cantón como por ejemplo: un nuevo campo ferial, que dé cabida a un sinnúmero de actividades deportivas, culturales y comerciales, que servirán para reactivar la economía del cantón.
2. Solicitar a la Administración Municipal que dicho informe sea presentado ante este Concejo Municipal en un plazo de seis meses.
3. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiriera firmeza inmediata.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que el Código Municipal en el artículo 87, da la posibilidad de emitir bonos municipales, externa que le da a la Municipalidad recursos, a una tasa mucho más baja que la de un banco público y privado.

Es una opción financiera, atractiva para la Municipalidad; seguidamente indica que hace como seis meses se había solicitado el estado de endeudamiento de la Municipalidad, el cual cree que es bajo; pero eso con respecto a la cantidad de activos o bienes inmuebles municipales que tiene la Municipalidad, aun así la solidez financiera de la Municipalidad es muy alta y puede respaldar fácilmente dicho endeudamiento.

Seguidamente indica que la moción va en la línea que se solicita a la Administración que brinde un informe de la posibilidad real de emitir bonos municipales, para proyectos futuros.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Juan Durán Cubillo.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Juan Durán Cubillo.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Juan Durán Cubillo.

10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA.

ASUNTO: Edificio Municipal.

CONSIDERANDO QUE:

1. Este Concejo Municipal ha mostrado un interés especial de contar con un nuevo edificio municipal que sirva para albergar en forma adecuada a las distintas instancias administrativas municipales.
2. Dicho interés se mostró en forma efectiva al incluir en el presupuesto ordinario municipal del año 2015, una partida presupuestaria de mil millones de colones para la construcción del nuevo edificio.

3. Existe acuerdo del Concejo Municipal para iniciar la construcción de este nuevo edificio en el local donde funcionaba la Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.
4. La Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón se trasladó en días atrás a las nuevas instalaciones del Centro Regional de Arte y Cultura, ubicado en Villa Ligia de Daniel Flores.
5. Ante este panorama el antiguo local utilizado por esta entidad musical se encuentra desocupado, al igual que el espacio que fue utilizado por la oficina de migración.

Con base en los considerandos anteriores, mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Instruir a la Administración Municipal a iniciar las gestiones y/o las acciones correspondientes para demoler o eliminar el antiguo edificio que albergaba la oficina de migración así como a la Escuela Municipal de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.
2. Solicitar a la Administración Municipal un informe de las acciones realizadas hasta la fecha como seguimiento al acuerdo adoptado por este Concejo Municipal para la construcción del nuevo edificio municipal.
3. Solicitar a la Administración Municipal un informe que contenga una propuesta de edificio según los intereses expresados por este Concejo Municipal en el acuerdo adoptado para tales fines y para lo cual este Concejo Municipal aprobó la inclusión de los recursos correspondientes en el presupuesto del próximo año, los cuales servirán para la primera etapa del citado edificio.
4. Solicitar a la Administración Municipal que dichos informes sean presentados en un plazo de un mes.
5. Someter el presente acuerdo a votación como "DEFINITIVAMENTE APROBADO", de manera que el acuerdo adquiera firmeza inmediata".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Manuel Alfaro Jara y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta que ha estado diciendo que mientras se cuente con una construcción ilegal como la que existe en el atrio del edificio central, no va a prestarse en el juego de construir y reconstruir nuevamente, aunque se requiera; pero se ve una complacencia a dicho acto ilegal por parte de los miembros del Concejo Municipal, arbitrariedad que asumió la Alcaldía.

ARTÍCULO 8: Dictámenes de comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN:

Analizado el TRA-099-14-SJV, suscrito por la Sra. Cira Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-004-14-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión ordinaria 007-14, celebrada el día 03 de Setiembre del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-004-14-SCT, por un monto de ¢25.200.000,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que el dictamen no indica para que son los 25 millones, además indica que ha estado denunciando la desviación de fondos de la 8114, asignando personal de la Unidad Técnica Vial en otras actividades que no le competen.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL

DICTAMEN:

Analizado el TRA-100-14-SJV, suscrito por la Sra. Cira Obando Granados, Secretaria de la Junta Vial Cantonal, sobre asunto de aprobación de la Modificación Interna Presupuestaria PMP-005-14-SCT, en el cual se solicita se homologue el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión ordinaria 007-14, celebrada el día 03 de Setiembre del año en curso.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación interna presupuestaria PMP-005-14-SCT, por un monto de ₡20.870.071,47.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Analizada la modificación presupuestaria n° 16-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria n° 16-2014, por un monto de ₡33.713.891,42 en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al programa I Dirección y Administración General el monto de ₡11.221.750,00 para el programa II Servicios Comunes el monto de ₡16.448.304,97 del programa III Inversiones ₡5.293.836,45 y del programa IV Partidas Específicas ₡750.000,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, justifica su voto negativo, manifestando que en la página 19 de la modificación se incluyeron recursos para deportivos y culturales, y de acuerdo a lo que sabe en deportivos hay libres 134 mil colones, ya que todo el dinero se gastó; además indica que se realizó un programa que ha sido aviado totalmente.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2014LA-000006-SPM para el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DEBIDAMENTE COLOCADA PARA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL DE PÉREZ ZELEDÓN".

Referente a esta Licitación Abreviada 2014LA-000006-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día primero de octubre del año dos mil catorce a las once horas, según consta en el acta ACT-020-14-SPM, se invitaron a 8 empresas proveedoras, de las cuales 3 retiraron el cartel y 2 de éstas presentaron ofertas, sean éstas: **CONSTRUCTORA PRESBER S.A. Y QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**

Las ofertas presentadas cumplen con los requisitos administrativos y técnicos exigidos en el cartel de licitación respectivo, por lo que se procederá con la calificación de la oferta, según los rubros de evaluación contemplados en el cartel licitatorio, entre ellos: Precio y Plazo de entrega. La tabla resumen de la calificación es la siguiente:

Línea/Empresa/rubro de calificación	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.
Línea #1: Suministro de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministrada, transportada y colocada.		
Precio	80.00	79.02
Plazo de entrega	16.67	20
TOTAL	96,67	99,02

Por lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-748-14-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones administrativas y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 232-14
14 de octubre de 2014

según precio y plazo de entrega, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

- **QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-**, lo siguiente:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PREC. UNIT.	PREC.TOTAL
1	862.5016	Toneladas de mezcla asfáltica en caliente debidamente suministradas, transportadas y colocadas para los caminos calles urbanas, cuadrantes-San Isidro, Pérez Zeledón, código 1-19-126, calles urbanas, cuadrantes – Barrio Villa Ligia, Daniel Flores, código 1-19-160, calles urbanas, cuadrantes – Barrio San Andrés, San Isidro, código 1-19-151, (ent. nº 2) cruce Liceo Unesco-Morazán, San Isidro, código 1-19-020, calles urbanas-Barrio Valverde, San Isidro, código 1-19-1082 y calles urbanas-Residencial Halder, San Isidro, código 1-19-986.	¢69.565,09	¢60.000.000,00
TOTAL				¢60.000.000,00

Solicitamos **adjudicación en firme** y **acuerdo de pago** por un monto de sesenta millones de colones con cero céntimos (**¢60,000,000.00**) a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se ejecuten las labores y sean recibidas a satisfacción por parte de este municipio, así como la **autorización a la señora Alcaldesa para la respectiva firma del contrato de labores** con la empresa adjudicada.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal.

DICTAMEN:

Oficio 1926-14-DAM, mediante el cual adjunta OFI-164-14-PHM, referente a posibilidad de que la Municipalidad, conceda premios en efectivo por actividades que organice, lo cual está codificado en la cuenta 6-02-99 otras transferencias a personas, que en su descripción reza "otras transferencias a personas. Premios en efectivo a ganadores por certámenes literarios, científicos, musicales, artísticos, deportivos, teatrales y cinematográficos", instrumento aplicable a todo el sector público. Manifiesta el coordinador de Hacienda Municipal que el hecho de que aparezca en el clasificador, no significa que todas las Instituciones puedan utilizar dicha partida.

Esta comisión recomienda:

Solicitar al Coordinador de Asesoría en Servicios Técnicos, brindar criterio al respecto".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Gilberto Monge Ortiz.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Dado que existen situaciones por resolver de munícipes, donde es importante reunirnos con los interesados, el Departamento Técnico y los miembros de ésta comisión; con el fin de brindar respuesta y una pronta solución a las solicitudes.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda, convocar al señor Enrique Solís Monge para una reunión en la Sala del Concejo, el próximo Lunes 20 de octubre del año en curso a las 09:00 a.m., así mismo al señor Cristian Gerardo Rojas Rodríguez a partir de las 13:00 horas. Finalmente convocar al señor Amancio Rojas Cruz para el Lunes 27 de octubre a las 14:00 horas. Cabe indicar que es necesario que esté presente la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Walter Mata Garbanzo, Martín Fonseca, el ingeniero de Planificación Urbana y a el encargado de Control Urbano y Servicios Municipales.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Vista nota del BANHVI de fecha 19 de setiembre del 2014, n° DF-OF-1235-2014, donde solicita el uso de suelos, carta de uso de suelo de cada finca a donar y cartas de disponibilidad de servicios.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Trasladar dicha solicitud a la Administración Municipal para que realice el trámite correspondiente".

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Gilberto Monge Ortiz y Kemly Jiménez Tabash.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Frederick Pincay Fonseca.

DICTAMEN:

Analizado el documento presentado por el señor Frederick Pincay Fonseca, representante legal del señor Ronny Fernández Mata, quien solicita autorización, para dar inicio con las gestiones administrativas para el proyecto de lotificación en la comunidad de Repunta.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 232-14
14 de octubre de 2014

Este Concejo Municipal acuerda, archivar los documentos, por cuanto no compete al Concejo Municipal, dar el aval o autorización de un inicio de gestiones; debido a que son trámites meramente administrativos. Cabe indicar que en cuanto a los criterios que señaló como fundamento de la solicitud, los cuales son emitidos por la Procuraduría General de la República, no tiene relación alguna, ya que no hace referencia al tema tratado.

Se recomienda indicar al señor, que si desea realizar un proyecto de ésta índole, se apersona a la oficina que corresponde, para el inicio de los trámites necesarios”.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, se refiere al proyecto que está en Pavones, doscientos metros antes de llegar a dicha comunidad, indica que cuenta con una laguna donde hay una vagoneta que le esta echando tierra y ya hasta están vendiendo lotes, los cuales están visados y todo.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que hay algunos que se están retomando, pero en este caso lo que solicitan es un inicio de gestiones para la realización de una urbanización, lo cual no es posible, ya que las personas que quieren hacer un residencial se tienen que atener a la Ley de Planificación Urbana y proceder como corresponde.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz y Fernando Umaña Salas.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Vivienda y Patrimonio, propuesta que no alcanzó la firmeza, por contar con tan solo cinco votos a favor, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Gilberto Monge Ortiz, Fernando Umaña Salas y Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Fernando Umaña Salas, justifica su voto negativo, indicando que una cosa es una lotificación y otra muy diferente es un proyecto de lotificación para urbanización, agrega que se siguen haciendo enredos para seguir descalificando a todo mundo; o se llama lotificación con fines urbanísticos o se llama lotificación simple, una de las dos cosas; pero a todo le dicen lotificación.

La regidora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se debe aclarar que es una lotificación con fines urbanísticos, de acuerdo a la cantidad de lotes.

AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS HORAS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal